



## COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES

Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social, Comité Técnico Nacional Internacional, Contraloría General de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio e Industria y Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá

N°003

CIRCULAR

PARA: Oferentes inscritos en el Registro Nacional de Oferentes

DE: Dr. Alejandro E. Martínez Ramírez

ASUNTO: TELETRABAJO y CNRNO

FECHA: 23 de marzo de 2020



Se les informa a todos los Oferentes que requieren trámites en el Registro Nacional de Oferentes que estamos implementando la modalidad de teletrabajo para protección de nuestros colaboradores y de Ustedes.

Toda solicitud de inscripción, renovación y actualización se realizará a través de la Plataforma de Panamá en Línea siguiendo el procedimiento ya establecido y en uso por ustedes.

Los documentos que requieren ser notariados serán aceptados sin este requisito debido a que las notarías están cerradas. Una vez se restablezca la normalidad nacional, deberán traer todos los documentos notariados según corresponda, para adjuntarlos al expediente (se les llamará para tal fin).

De acuerdo con el Comunicado N° 004 de 20 de marzo de 2020 de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas "No hay vencimiento de términos en los trámites realizados en esa Dirección".

Toda otra comunicación que no sea lo anterior señalado la pueden hacer a los correos:

[lsousa@minsa.gob.pa](mailto:lsousa@minsa.gob.pa) Lic. Luvianka Sousa

[amartinez@minsa.gob.pa](mailto:amartinez@minsa.gob.pa) Dr. Alejandro Martínez Ramírez.